Sociedad

DOCENTES ESPERAN DECRETO SUPREMO
Para levantar la huelga, falta que el presidente Toledo firme el decreto supremo que iniciaría nuestra homologación, aseguró el presidente de la Fendup, Víctor Aguilar.

Abuso infantil sigue impune

JUECES NO APLICAN SANCIONES SEVERAS • ONG "Acción por los Niños" alerta que falta de sanciones drásticas ha incrementado número de denuncias en los últimos años • Congresista Julia Valenzuela pide que se imponga cadena perpetua a violadores de menores de 14 años

María Elena Castillo.

A pesar de que hace un año se endurecieron las sanciones contra los violadores de menores, a penas que van entre los 25 años y la cadena perpetua, hasta el momento los magistrados no han dictado ninguna sentencia ejemplar, alertó la coordinadora de Acción por los Niños, Norma Rojas Noriega.

Explicó que esta inacción judicial ha generado una sensación de impunidad, que se traduce en el incremento del número de agresiones sexuales contra menores de edad.

Así lo demuestran las denuncias recibidas por las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (Demunas) de Lima y Callao, entre el 2001 y el 2004. En el primer caso se recibieron 119 quejas, mientras que el año pasado se presentaron 276.

"El Código Penal contiene sanciones severas, el problema es que los magistrados no las aplican. Muchas veces ni siquiera les dan una sanción mínima, menos aún una máxima", señaló Rojas Noriega, quien puso como ejemplo el caso del congresista Leoncio Torres Ccalla, que acosó sexualmente a una menor. "Incluso hay un video en el que acepta su delito, y hasta ahora no hay una condena. ¿Cómo será en otros casos?", preguntó.

Lamentablemente, la única respuesta que ha encontrado hasta ahora es una serie de largos juicios, con pocos resultados. "En lugar de ver sanciones, cada día vemos más indignados parientes que reclaman justicia", indicó.

INTERMINABLES PROCESOS

La experiencia de Juan José Quispe, abogado penalista, es similar. Los juicios por violación contra menores son largos, e incluso casi un proceso contra las víctimas.

"Demoran dos o tres años, cuando debería tardar un año, por tratarse de un proceso sumario. Por ejemplo, sigo un juicio contra Alfredo del Castillo, quien violentó a su hijo cuando tenía apenas tres años.

Las denuncias han aumentado. Demunas recibieron 103 quejas el 2001, mientras que el 2004 fueron 276.

El proceso se inició en noviembre del 2003, y hasta ahora no se dicta sentencia. Duerme el sueño de los justos, en el 11 juzgado penal. Como ese hay muchos casos", dijo.

Refirió que lo peor de todo es que muchas veces los jueces tratan a los niños como si ellos hubieran mentido. "Argumentan que el menor ha sido inducido, y si se trata del padre, dicen que a lo mejor la madre está incitándolo a mentir por venganza, tal vez porque pueden tener un conflicto conyugal", manifestó Quispe.

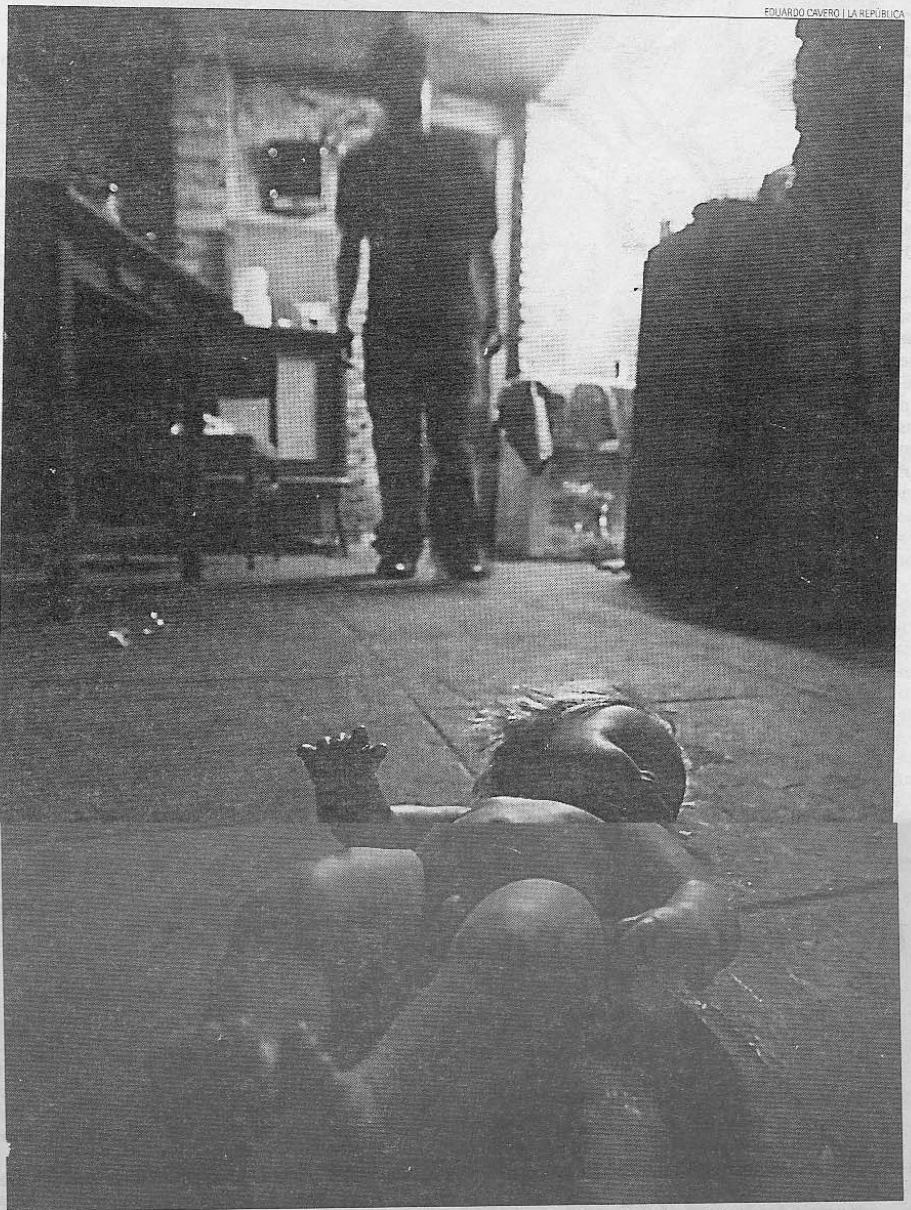

EDUARDO CAVERO | LA REPÚBLICA

NO CERRAR LOS OJOS. El abuso sexual contra menores no tiene una respuesta adecuada de la sociedad peruana.

SANCIONES

1 **PENA MÁXIMA.** Si la víctima tiene menos de 7 años se le impone al violador cadena perpetua. También si es menor de 10 años y muere o tiene una lesión grave.

2 **SANCIÓN INTERMEDIA.** Si el afectado tiene entre 7 y 10 años, el responsable puede ser sentenciado a una pena de cárcel de entre 25 y 30 años.

3 **LAS MENORES.** Si el menor violentado tiene entre 10 y 14 años, el juez debe imponer una sanción de entre 20 y 25 años

4 **REVISIÓN.** Según una reciente sentencia del TC, la cadena perpetua se revisa a los 35 años de prisión.

CÁRCEL DE POR VIDA

En tanto, la próxima semana el Congreso verá el proyecto de ley presentado por la legisladora Julia Valenzuela, que propone incrementar aún más las penas contra [illegible] para los que abusen contra menores de 14 años, sean familiares o tengan alguna influencia sobre ellos (padres, tíos, tutores o maestros), o causen la muerte o lesiones graves a sus víctimas.

"Se analizará el tema en la próxima sesión. Si lo aprueban, los violadores sabrán que les espera la cárcel de por vida si afectan los derechos de los niños", sostuvo.

Además, la parlamentaria ha pedido que se incluya la pena de muerte contra los violadores de menores, sanción que no está incluida en la Constitución (sólo la acepta por traición a la patria en tiempo de guerra, y para terrorismo). "Se ha incrementado el número de violaciones contra menores. Todos los días se produce una denuncia, y la población está desesperada", justificó la legisladora.

Los procesos son interminables. Duran de 2 ó 3 años, cuando sólo deben tardar un año, por ser juicio sumario.

Sin embargo, para ello, el Perú tendría que renunciar al Pacto de San José, que prohíbe la ampliación de esta sanción a delitos no previstos antes de su suscripción. Lo que la hace prácticamente imposible.

DENUNCIAS SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LIMA Y CALLAO

En los últimos cinco años se han incrementado las quejas presentadas a la Demuna.

EVOLUCIÓN POR AÑOS

DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS EN EL 2004

Distritos	Número de denuncias
Pachacámac	52
La Victoria	52
Ate Vitarte	27
C. de la Legua	15
V.E.S.	14
Puente Piedra	14
Ventanilla	12

Fuente: Acción por los Niños

LA REPÚBLICA